



Oficio No. 306
Villavicencio, 24 de marzo de 2022

Señores
**OFICINA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO – REPARTO**
Tunja - Boyacá

Ref. Radicad No.: 500013110004-2022-00068-00
Tipo de Proceso: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
Demandante: ROSA MARÍA PEÑA RODRÍGUEZ

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito remitir el proceso de la referencia, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados de Familia del Circuito de la ciudad de Tunja - Boyacá, para que asuma conocimiento del mismo, toda vez que este Juzgado no es competente por el factor territorial.

En caso que el Juez que reciba esta demanda, se declare a su vez incompetente, provocar el conflicto negativo de competencia.

En consecuencia, se hace entrega formal del expediente digital el cual consta de seis (6) archivos electrónicos, más el presente oficio.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cb9b4e614234a6173243866a0e9b4d5f0e9d40b5f3e03d5406ee8f8e1eda0b**

Documento generado en 24/03/2022 04:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>